



MISION PERMANENTE DE BOLIVIA  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
WASHINGTON D.C.

Washington, D.C. 18 de Octubre, 2.007

Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos,

Tengo a bien informarle que el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas esta abocado al cumplimiento de los objetivos de la resolución "Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" AG/RES. 2294 (XXXVII-O/07), y en esta fase del proceso, a la organización de la sesión especial sobre el proceso de reflexión sobre dicho proyecto de Declaración. A la letra:

*a. Realice una sesión especial de dos días en la sede de la OEA, en septiembre u octubre de 2007 y antes de la programación de la Undécima Reunión de Negociación para la Búsqueda de Consensos, con el objeto de llevar a cabo un proceso de reflexión sobre el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los resultados y recomendaciones emanados de la reunión de dos días del Grupo de Trabajo serán presentados al tercer día en una sesión extraordinaria del Consejo Permanente por el Presidente del Grupo de Trabajo y la Directiva del Caucus de los Pueblos Indígenas. El Consejo Permanente considerará estas recomendaciones para fortalecer el proceso de negociación, con la presencia de los representantes de los pueblos indígenas;"*

*b. En el período de octubre de 2007 a marzo de 2008, celebre hasta tres reuniones de negociación de hasta cinco días cada una, al menos una de las cuales se celebre en la sede de la OEA;*

*c. Continúe tomando las medidas convenientes para asegurar la continuidad en la transparencia y la participación efectiva de representantes de los pueblos indígenas en las reuniones de negociación para la búsqueda de consensos;*

No obstante, después de la adopción de esta resolución, el escenario mundial relacionado a la temática indígena ha dado un giro drástico a la luz de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas el pasado jueves 13 de septiembre, circunstancia que ejerce una influencia crucial y sustancial en el curso de este proceso de reflexión.

Nuestra primera reunión del grupo de trabajo celebrada el día 16 de octubre, arrojó de inmediato un consenso de que estas jornadas de reflexión deberían incluir al menos un día específico para analizar el impacto que tendría la declaración universal sobre este proceso.

Esta presidencia ha elevado algunas propuestas para la consideración del Grupo de trabajo y ha invitado abiertamente a aportes hacia la reflexión. Adicionalmente, para el cumplimiento de un acercamiento fraternal y franco vamos a requerir eliminar las barreras de relacionamiento, buscando un formato más cordial para el encuentro.

Al presente nos encontramos en el proceso de consenso de fechas. No obstante, la fecha probable del encuentro es 26, 27 y 28 de noviembre, precedidos de una reunión previa clásica del caucus el fin de semana anterior, es decir las fechas 24 y 25.

Considero pertinente, Señor Embajador, en su condición de Presidente de la CAJP, informarle de esta circunstancia para que los miembros de la Comisión a su digno cargo conozcan la situación y apoyen la decisión de la presidencia del Grupo de Trabajo.

Le agradece,



Reynaldo Cuadros Anaya  
Emb., Presidente

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los  
Derechos de los Pueblos Indígenas

Embajador  
Roberto Álvarez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos  
Representante Permanente de República Dominicana ante la OEA.

CP19053S